

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe á LA PATRIA, en las oficinas de este periódico, calle de Re-
tores, núm. 3, cuarto bajo; en la
librería de la Publicidad, calle del Cor-
reo, núm. 2, y en la de Monier, Car-
rera de San Gerónimo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes..... 40 rs.
En provincias, id..... 46
Tres meses..... 45
Ultramar, id..... 60
Estranjero, id..... 45frs.

LA PATRIA.

ESPAÑA.

Hemos considerado en uno de nuestros números anteriores filosóficamente á las dictaduras, y hemos hecho ver cuáles son las condiciones necesarias que deben concurrir en ellas, para que la pura razón las admita como excusables. Ahora tenemos que añadir algunas palabras sobre el mismo asunto, conside-
rándole como publicistas, como escritores, como miembros de los partidos que militan en el foro público.

Decimos, pues, bajo este concepto, que la proclamación de la dictadura es un recurso peligroso al que no debe acudir nin-
guna elevada y recta inteligencia: que su previa glorificación es una culpa grave contra los derechos y el interés de la sociedad. Si cuando ha ocurrido se puede concebir que se la disculpe ó justifique, exaltarla y canonizarla antes de que suceda es lo que no debe hacer, lo que no se debe permitir ningún hombre de estado.

Téngase cuenta con lo que decimos, para que no se nos atribuya lo que está muy lejos de nuestra mente. Nosotros recono-
cemos en la ley el derecho de suspender ciertas garantías consti-
tucionales: ese derecho está en la constitución: ese derecho se ha ejercido legítimamente en la legislatura del año pasado. No es de eso, pues, de lo que hablamos nosotros. Hablamos de la dictadura verdadera, de la que todo el mundo entiende por tal, de la que reasume en un solo poder, no solo las facultades de los restantes, sino aun las que ninguno tiene por las leyes.

Pues bien: de esa dictadura propia, con cuya legitimación y justificación creía el Sr. Donoso legitimar y justificar á for-
tiori lo practicado por el gobierno; de esa dictadura, decimos, que es un pecado político el proclamarla y canonizarla, cuando no se ha echado mano, ó no ha habido necesidad de echar mano de ella.

Esa dictadura (no nos engañemos) es la revolución por parte del poder, como la revolución es la dictadura por parte de los súbditos ó de las masas. Uno y otro hecho son idénticos en naturaleza, aunque por el carácter de los que los ejecutan sean diferentes en sus formas. Uno y otro son la última ratio de aquel extremo que se cree arrollado por el otro, y que no en-
cuentra medios naturales, medios legales para resistirle.

Semejantes cataclismos, semejantes colisiones (¿quién lo duda?) suceden algunas veces en el mundo; y cuando suceden, tiene que consignarlos la historia, y que juzgarlos la razón humana. Pero las leyes no hablan nunca de ellos, ni pueden hablar sin un contrasentido; pero ni los gobiernos ni los dipu-
tados deben suponerlos, cuando ni existieron, ni hubo necesi-
dad de que existiesen. Canonizar de antemano las revolucio-
nes, es promoverlas: canonizar la dictadura, es incitar para que se acuda á tal medio.

El Sr. Cortina hacia bien en una de las sesiones pasadas ensalzando la legalidad; y no hacia bien, á pesar de su gran talento, el Sr. Donoso, oponiendo otra palabra á aquella pa-
labra. No es bien dicho decir en un parlamento que la sociedad es antes que la legalidad; porque ninguna de las dos son antes ni después; entrambas son una cosa misma. Estamos seguros

de que el señor diputado por Badajoz no rechazará nuestras opiniones. Si la legalidad fuese otra cosa que lo que la socie-
dad exige, el deber de un diputado es reformar la primera, pero no lanzarse en el caos de lo arbitrario y de lo descono-
cido.

Nuestra voz no debe ser sospechosa cuando habla de estas materias. Podrán otros haber condenado las revoluciones con tanta decisión y energía como lo ha hecho LA PATRIA; pero con mas, es imposible. Por eso tenemos autoridad para condenar tambien esas invocaciones dictatoriales. Quisiéramos que el se-
ñor Donoso no olvidase nunca que no es un libro de filosofía lo que escribe en el congreso, sino un discurso de diputado lo que pronuncia. Ahora bien: en boca de un diputado concebimos hasta el voto de los dinamarqueses, por el cual fundaron el go-
bierno absoluto; pero no concebimos la apoteosis de la dicta-
dura, precisamente cuando nada se pide ni se propone para re-
formar la legalidad.

Que el ministerio ha vencido la rebelión, es una verdad in-
negable que reconocen sus amigos como sus adversarios; que por ello ha merecido bien del país, salvándole en esta época azarosa de los trastornos y de los males, que, como una peste asoladora, han invadido la Europa entera, es otro hecho que proclaman todos los hombres amantes de la paz, y que mal de su grado tienen que confesar hasta los mas pertinaces agitadores. Pero bórrese esa gran victoria del orden público de la hoja de servicios del actual gabinete, y digánnos sus amigos en qué otro título puede fundar su continuación en el poder. Resistir tan solo no es gobernar, como ya dijimos el otro día, y el ministerio, después de haber resistido, siquiera sea con éxito, á los emba-
tes de la anarquía y del desorden, no ha hecho otra cosa que cruzarse de brazos en punto á medidas de gobierno que re-
velen un pensamiento grande y elevado. Hace un mes podía hasta cierto punto disculparse esta indolencia gubernamental con el argumento, para nosotros de mucha fuerza, de que es-
tando próximas á abrirse las cortes no podía dictar resolucio-
n alguna sobre asuntos de interés general, sin usurpar las atribuciones legislativas; pero hoy ya no media esa razón po-
derosa. Hace mas de veinte días que se han abierto las puertas de la representación nacional; el congreso terminó ya la discusión del mensaje, y por falta de asuntos de que ocuparse no se reúne estos días. ¡Por falta de asuntos! Frase que parece un sarcasmo en un país en que todo está por hacer; en que tenemos imprenta libre, según dicen, y nos falta una ley que regule el ejercicio de este derecho; en que tenemos un clero numeroso, y que por cierto no ha salido muy bien librado de la revolución, y nos falta, no solo la ley que asegure su dotación estable y decorosa, sino hasta la cantidad que en el presupuesto se destina á su sostenimiento; en que tenemos por fortuna unas rentas pingües, según la confesión del señor ministro de hacienda, que ningún año ha producido mas que el que acaba de transcurrir, y sin embargo no han al-
canzado para cubrir obligaciones sagradas. Un país, pues, con todas estas necesidades, y otras muchas que omitimos por de-

masiado sabidas, tiene á su pesar en el ocio á sus represen-
tantes, sin otra tarea que la de descansar de las fatigas de la última batalla parlamentaria. El gobierno, que por boca de S. M. la reina ha anunciado á las cámaras tantos proyec-
tos de ley beneficiosos é indispensables, tantas medidas urgentes y de positivo interés, no da señales de vida, y no ha ofrecido aun al parlamento el maduro fruto de sus meditaciones. En tanto se pierde un tiempo preciosísimo; los espíritus mas ac-
tivos y entusiastas por hacer el bien agotan sus fuerzas en esta lucha de los partidos que se desarrolla en los debates del mensaje; los meses vuelan, y si sobreviene cualquier acontecimiento ú ocurre la crisis mas inmotivada, se cierran las cortes, á los pocos días quizá de haberse presentado los pre-
supuestos. ¡Los presupuestos! Tambien esta palabra parece un sarcasmo para los contribuyentes, y para los pueblos. Aun discutidos y aprobados alguna vez, por causas superio-
res á la voluntad de los hombres, vienen á ser una decep-
ción, una mentira. ¿Qué sucederá no aprobándolos ni discu-
tiéndolos siquiera?

Creemos, pues, que no se nos tachará de parciales ni de exigentes si nos quejamos de esa fatal indolencia que consu-
me al gabinete. Para ser consejeros de la corona no basta, no, ser hombres de corazón en los peligros, ni hombres de pala-
bra elocuente en los debates; es menester algo mas; es pre-
ciso ser hombres previsores y sobre todo hombres laboriosos; es necesario, en una palabra, gobernar. Y gobernar se llama en los países regidos constitucionalmente, no solo vencer la rebelión, sino conciliar los ánimos por medio de providencias justas y reparadoras, organizar la administración sobre bases sólidas, imprimir á todos los actos del poder un sello de justicia que desarme la murmuración y la queja, y tener preparados para el día que se abren las sesiones del parlamento aquellos proyectos de ley que se anuncian como muy importantes en el discurso de la corona. Cuando el minis-
terio dé muestras de salir de su letargo y empiece por hacer algo de lo que indicamos, entonces seremos los primeros á reconocer con gusto, porque de ello reportará el país mucho provecho, que no solo sabe resistir, sino que tambien sabe go-
bernar. ¡Quiera el cielo que tengamos que reconocerlo pronto!

Ayer se acabó de discutir en el senado la enmienda del señor Pavia. Lo acalorado y curioso de la sesión anterior atrajo un considerable concurso á las tribunas, que ansiaba ver cómo tenia término aquel combate descomunal, bajo tan graves auspicios comenzado.

El Sr. Córdoba abrió el palenque este día, y en un discurso hábil, y á veces oportuno, defendió el plan de campaña que habia puesto en práctica en el principado, zahiriendo al paso las operaciones del general Pavia. Protestó enérgicamente contra la suposición de ciertos periódicos, que ha corrido tambien algo autorizada por el público, de que al tomar el mando del ejército de Cataluña se le entregaron cantidades crecidas para gastos secretos de la guerra, revelando al propio tiempo que en los tres meses que habia dirigido aquella solo habia invertido treinta y cuatro mil reales de extraordinario, habiendo rendido de ellos minu-
cias cuentas al gobierno. Esta parte no pudo menos de

FOLLETIN.

MIERCOLES 10 DE ENERO.

DE VILLAHERMOSA A LA CHINA,

NOVELA ORIGINAL,

POR

D. N. PASTOR DIAZ.

LIBRO PRIMERO.

La última noche del mundo.

IV.

(Conclusion.)

En el acento de estas palabras habia una sinceridad ingenua; pero de las razones de aquella incredulidad, ni ella misma podia darse cuenta. Al decir: «todavía dudo,» pudiera aplicarse el verso profun-
do de Zorrilla,

Que dudar es tener miedo
de creer una verdad.

César, como saliendo al encuentro de sus incertidumbres:—Mil gra-
cias, exclamó; mil gracias, señorita, por ese juicio. Doy á V. gracias por no haber recibido de V. palabras mas acerbas. Doy á V. gracias por esa frase y esa opinión, á la cual debo una explicación, señora, ya que por desgracia mía no me sea dado presentar una disculpa ni un desengaño. Yo no soy un monstruo, señorita; cúmplame alejar de su fantasía de V. toda especie de exageración peligrosa. V. ha tomado sus palabras de los labios de una santa, cuya autoridad sienta admirable-
mente en la boca de la juventud y de la hermosura. Yo tomaré mi res-
puesta de un talento mas profano y mas sombrío, de Shakspeare, y diré solamente como Hamlet á Ofelia:—Tal vez soy medianamente bueno, aun-
que en vista de mis flaquezas me estuviera mejor no haber venido al mundo. No debo aparecer como un ser demasiado importante ni para el mal ni para el bien. Yo no soy el diablo, señorita; tampoco yo ¡pobre de mí! soy mas que un hombre. Hay verdad en lo que han dicho aquellas mujeres. Yo encontraría razones para disculparme: no las

tengo para desmentirlas. Es muy fácil, señora, espresar pasiones en el lenguaje convencional de una sociedad elegante, ó imaginarlas con una fantasía ardiente, ayudada de la experiencia del mundo, como es fácil hacer creer que se ha viajado por países remotos. Lo que es difícil es sentirlos: lo que es imposible es que nazcan cuando la volun-
tad lo ordena. El humano albedrio es libre, señorita; pero el senti-
miento no. La inteligencia se cultiva ó se enriquece: el corazón que se quiere violentar, se deprava. Mas comun es encontrar un hombre que levante del suelo muchas arrobos de peso, que un atleta de pasión que sostenga uno de esos sentimientos capaces de llenar la vida. De mí, seño-
rita, creyeron un día esa fuerza prodigiosa. Porque dijeron que tenía talento, pensaron que sentiría pasiones, como se pueden hacer discurs-
sos. No me envanezca de ello, señora; pero no ha sido culpa mía el no haber podido comunicar á mis pasiones mi entusiasmo ardiente por las ideas, ni que de mi imaginación poderosa fueran ídolo exclusivo las mujeres. He tenido, como V., relaciones y aventuras, algo mas se-
rias, es verdad, algo mas trascendentales; pero no he querido nunca engañar á nadie, y he sido burlado muchas veces. Ninguna de las per-
sonas que en esta rápida travesía de la juventud contraigo conmigo esas amistades de un día, que con haber sido muchas, dicho se está que fue-
ron frívolas, debe atribuirme la infelicidad de su propia inconsecuencia, ó de su flaqueza. Hase dicho que yo no podía ser fiel á una mujer: nin-
guna mujer, señorita, me ha podido soportar seis meses. Cuando han sido desgraciadas, no he sido yo venturoso... ¡Ay! hubo un tiempo, sin embargo, en que busqué mi felicidad en la pasión; en que, como los de-
mas, me equivocaba en el juicio de mi propio. Corría tambien la juven-
tud impelido por las necesidades del alma, y suspiré por la compañía de la vida. Unos, señora, la buscan como empleo, otros como objeto; yo la quería como móvil, como juez. Sin duda una mujer no podía ocupar mi existencia, pero cuando creí que mi existencia tenía un destino en el mundo, necesité un testigo que me alentara, una dama en el balcón de ese torneo á quien consagrar los premios de la justa. Cervantes no ha podido abolir las leyes de la caballería, que son eter-
nas tambien: para acometer los gigantes del siglo y los vestigios del mundo, es necesaria Dulcinea. Ese juez, esa princesa, á cuyos pies arrojar las coronas de la sociedad, ese ídolo en cuyas aras pudiera de-

poner los trofeos de la vida, convirtiendo en religión el orgullo, no le tuve, señora. Las mujeres quieren ser ellas mismas el trofeo ó el justador de la liza: yo las habia deseado mas altas. No las encontré reinas y señoras; no las admití esclavas: no las pude tener por compañeras. Así corrió mi vida independiente, vaga, incierta y dispada: así ni mis esfuer-
zos tuvieron centro, ni mi actividad empleo. La ambición, la vanidad, la nombradía, no me bastaban. Podría el mundo aplaudirme; pero ni yo era bastante egoísta para satisfacerme con los aplausos ó las bendi-
ciones del mundo, ni estimaba tanto á la sociedad que pudiera consa-
grarla aquellos esfuerzos, aquellos trabajos, aquellos sacrificios que la sociedad no ve ó que no comprende. Superior á la sociedad y al mundo, buscaba yo un estímulo, un juicio, una conciencia, un amor, en fin, y un ídolo de adoración y belleza. ¡Oh! Le hay, señorita, le hay; sino que un día creí extraviado que podía ser una mujer. Padeci, pues, la pena de mi sacrilegio error: el paso de mi juventud por la sociedad fue borrascoso, mientras que en mis continuas biradas no acedé á salir de ese golfo muerto. Buscaba un faro: olvidábame de que habia estrellas. El día del desengaño llegó; pero llegó muy tarde: la nave estaba vieja y averiada, y ha sido menester detenerse en el puerto para carenarla. Héme aquí, señora, todavia en medio de la so-
ciedad por un instante, el último. He querido echar una mirada á este torbellino, en cuyo seno, señorita, yo tambien he concitado las tem-
pestades. Ya no me volverá á ver: es la despedida de la sociedad. Ella no me rechaza; yo la dejo: he malgastado mi juventud: quiero no malgas-
tar mi vida. Buscando la felicidad, he blasfemado del mundo que no me la daba, como si el mundo la tuviera. No soy insensato ni misántropo, señora: yo le debo todavia la existencia, sino que no es á él á quien tengo que consagrarla. Por eso he venido hoy aquí, señorita, como V., para decir adiós á este recinto, como el prisionero á sus compañeros de calabozo. Llámame de la puerta: no sé, si al suplicio, si á la li-
bertad: lo mismo es. He querido llevar mas viva la memoria de sus vanidades ó de sus seducciones, y me he complacido en recibir en esas imprecaciones amargas y en esas acusaciones violentas una corta espiciación de mis errores, un castigo de aquella vanidad que en otro tiempo secó mi alma. Por eso, señorita, llamaba yo á esta noche, mi última noche del mundo. (Se continuará.)

ser escuchada con gran contento del público, porque no empleando el gobierno mayores cantidades en la guerra, cumplirá sin duda todas sus obligaciones este año, según conviene a lo crecido del presupuesto y al buen estado que presentan los ingresos y recaudaciones. El Sr. Córdoba sostuvo además que su sistema de grandes columnas era de mejores resultados que el de pequeñas partidas adoptado por Pavia, concluyendo con decir que la derrota del brigadier Manzano, debida exclusivamente al inconsiderado arrojo de este jefe, le había movido a hacer dimisión de un mando que, perdido el prestigio, no podría ya desempeñar con la conveniente fortuna.

El Sr. Pavia, rectificando, se quejó de las calificaciones de anárquico y revolucionario que había debido el día anterior al señor duque de Valencia, diciendo que su honor militar le había impuesto el deber de vindicar sus operaciones y sus actos, y que en cuanto a los documentos de todas clases exhibidos por él, no había hecho otra cosa que seguir el ejemplo del ilustre general D. Luis Fernández de Córdoba, quien para defender su conducta en la guerra del Norte publicó en su Memoria, impresa en 1856, multitud de documentos y papeles, entre los cuales los había también confidenciales y reservados.

Tomó la palabra después de este señor senador el presidente del consejo, quien en un discurso menos violento que el del día anterior, repitió que el Sr. Pavia no había cumplido en la publicación de aquellos documentos con sus deberes militares, ni con sus obligaciones políticas.

Aquí quedó terminado el debate, y puesta a votación la enmienda, fue desechada por una gran mayoría, siendo de notar en esto que la parte progresista votó en contra, y en favor el señor general O'Donnell.

La enmienda del Sr. Collado que se ha discutido hoy en el senado, está concebida en los términos siguientes:

Tengo el honor de proponer al senado que en el párrafo 8.º del proyecto de contestación al discurso de la corona, después de las palabras «y con la mira de que se aseguren los servicios públicos», se añadan las siguientes: «haciendo en el presupuesto de gastos, justas y necesarias economías, y en el de ingresos útiles y prudentes reformas que aumenten sus productos, a fin de que por estos medios se introduzcan las mejoras que reclaman etc.»

Parce que tienen pedida la palabra en contra del proyecto de contestación al discurso de la corona los Sres. Cabello, Luriaga y Alcalá Galiano.

BOLETIN ESTRANJERO.

No hemos recibido ayer correo de Francia, y por consiguiente nuestros lectores habrán de contentarse con noticias atrasadas. Del Times tomamos la siguiente carta, cuyos pormenores no dejan de tener alguna curiosidad.

PARIS 29 de diciembre. Anoche en el banquete dado por los amigos de Luis Napoleón, en celebridad de su elección para la presidencia de la república, merecieron particular atención tres cosas: el marcado silencio de varios oradores, y la participación que han tenido en esta fiesta los comunistas y los socialistas, el no haber habido alusiones contra la Inglaterra a pesar de la constante repetición de los brindis a la memoria de Napoleón y del general Montholon, que compartió su actividad en Santa Elena, y el no haber nombrado al ex-rey Luis Felipe y a ningún miembro de su familia. Esto, en una sociedad de cerca de cinco mil personas, compuesta de individuos de todas clases, abogados, artistas, letrados y propietarios, muchos de los cuales concurrían con anticipación de puntos muy distantes, ha sido verdaderamente notable.

El banquete tuvo efecto en el barrio de la Barrière Poissinière, en la fonda de la nueva Francia. Una fiesta que se calificaba de democrática en los billetes de convite no podía celebrarse en el arrabal de San German, ó en el café de Paris. La hora de reunión era las seis; pero la fiesta no empezó hasta las ocho. Estos momentos de retraso no solo fueron llevados con paciencia, sino con verdadera indiferencia, y los grupos discaraban en todas direcciones hablando de asuntos políticos, y principalmente de un viejo soldado del imperio un vieux de la vieille. En el banquete bonapartista y democrático no se ha observado ningún misterio. Las operaciones de los empleados en la cocina de la nueva Francia pudieron observarse todos los convidados, del mismo modo que los curiosos pueden observar todos los pormenores de la construcción de un vapor. A las ocho se anunció que el presidente, que lo era Mr. Lucombes, a nombre del general Montholon, había ocupado su asiento, y los convidados fueron colocados en sus respectivos sitios con el mayor orden por los comisarios del banquete.

No dudaremos, por cierto, del patriotismo del viejo que en esta noche fue observado por todos los observadores, ni de su adhesión al emperador, ó a su sobrino: nunca creemos que a su afecto por el gobierno republicano van unidas ideas materiales. Pero aun no hemos tenido la fortuna de presenciar un ataque mas directo contra toda clase de manjares, excepto el agua que fue servida en abundancia, pero que nadie probó. Terminada la comida, el que presidía el banquete brindó «por Luis Napoleón Bonaparte, presidente de la república.» Este brindis fue acogido con grande entusiasmo. El presidente manifestó sus esperanzas de que se estableciese un buen sistema de gobierno que consolidase el orden en el país, que desarrollase los intereses comerciales, y que labrase el bienestar de Francia en las cuestiones interiores y exteriores.

El orador, sin duda, supuso en el nuevo presidente mas talento y mas dotes de los que realmente tiene; pero esta parcialidad tiene disculpa. Otros oradores hablaron en el mismo estilo, y los literatos pronunciaron discursos escritos y aprendidos de memoria, y recitaron copias de versos. El entusiasmo de estas producciones tenía por objeto realizar las predicas de Napoleón; pero en lo general eran extravagancias. Los hombres de Luxemburgo que dieron a los obreros promesas que no podían cumplir, fueron objeto de severas observaciones. Otro habló de los hombres que querían prolongar su existencia política, aunque su misión estaba concluida con el establecimiento de la constitución y la elección de presidente. Estas alusiones produjeron poco efecto. Un joven sargento de la guardia nacional brindó «por la prosperidad del comercio y de la industria de Paris;» este brindis no escitó aplauso ninguno, cuando fue vivamente aclamado uno que brindó por la amnistía.

El viejo soldado de la guardia se preparó a hablar, y el aspecto de su uniforme imperial causó grande entusiasmo. Habló pocos momentos; pero habló bien. Brindó por Luis Napoleón; pero sin olvidar al otro. No hay que decir quien era el otro. Llevó la mano a la frente, y agitó el brazo con aire militar, consiguiendo de este modo ser estrepitosamente aplaudido cuando bajo de la tribuna. Debemos indicar que los vivos a Luis Napoleón fueron mas numerosos que los vivos a la república. Es cierto que a su nombre iban casi siempre unidas las palabras presidente de la república; pero los gritos de viva la república fueron pocos. Un respetable concurrente decía con todas las veras de su corazón: «¿La república? ¿Qué disparate... ya estoy harto de república! Lo que necesitamos es un gobierno fuerte, sabio, y no caro. Que Napoleón sea presidente ó consul por vida es igual. Haya gobierno duradero, y poca falta hará la elección cada cuatro años, que solo será provechosa para los intrigantes.»

No sabemos si los oyentes participaban de esta opinión; pero sin duda la mayoría de los convidados, a pesar de su entusiasmo por la duración de la república, hacían votos por un gobierno que ofreciese mas garantías de estabilidad. Este es el sentimiento mas generalmente admitido en Francia. Volviendo al banquete, diremos que todos estuvieron alegres. La concurrencia empezó a disminuir a las diez menos cuarto, quedando un corto número de personas cerca del sitio que ocupaba el presidente. Es decir, que a las diez y media los vastos salones de la nueva Francia estaban tan silenciosos como si no se hu-

biese dado en ellos un banquete nada menos que bonapartista y democrático.»

PORTUGAL.

El discurso pronunciado por S. M. la reina de Portugal en la apertura de las cámaras el 2 del actual, es el siguiente:

«Dignos pares y señores diputados de la nación portuguesa: Veo con satisfacción de nuevo reunidos alrededor de mi trono constitucional a los representantes de la nación.

«En el intervalo transcurrido desde la última sesión, se ha conservado inalterable la tranquilidad pública. El orden y la paz se han mantenido sin la necesidad, siempre dolorosa, de providencias extraordinarias. El pleno uso de los derechos garantidos por la carta constitucional; el pueblo portugués, siempre venerador de la corona y de la religión de sus mayores, se ha mostrado digno del aprecio de las naciones civilizadas, por su obediencia a las leyes y amor a la verdadera libertad, cuando las disensiones civiles conmovían profundamente otros países de Europa.

«Tengo correspondido con desvelo a las pruebas de amistad que continué recibiendo de las potencias extranjeras; y mi gobierno procura estrechar, cada vez mas, las relaciones que ligan con ellas a la nación portuguesa.

«Con profunda lástima y sentimiento he recibido la noticia de los funestos acontecimientos que dieron motivo a que el santo padre juzgase conveniente retirarse de sus estados. Nuestro ministro en Roma le ha asistido en sus tribulaciones, y le acompaña con arreglo a mis órdenes.

«Poseída de los religiosos sentimientos, por los cuales merecieron mis augustos predecesores el título que tanto precio, de hijos fieles de la iglesia, mandé un par del reino y gentil-hombre de mi cámara, en misión extraordinaria junto al sagrado pontífice, a quien escribí, como hijo obediente, asegurándole el júbilo que me causaría si por ventura se dignase santificar estos reinos con su presencia.

«En virtud de tales ocurrencias, es de recelar que se demore la solución de las negociaciones pendientes, reclamadas por el bien espiritual de los pueblos, y por el interés de la corona; entre tanto, tengo la satisfacción de anunciarlos que, anticipadamente, se habían tomado de común acuerdo con la Santa Sede algunas resoluciones adecuadas para promover el bienestar religioso de los súbditos portugueses, de los cuales oportunamente os dará cuenta mi gobierno.

«Igualmente os será presentada la convención hecha por el imperio del Brasil, a fin de establecer la justa reciprocidad de los derechos de navegación, fundados en la mutua conveniencia de ambos países.

«El estado de la hacienda pública se resiente de los defectos del actual sistema de arrendamiento, en el que es de la mayor urgencia verificar importantes modificaciones, para combinar la efectiva cobranza de los impuestos con la comodidad de los pueblos.

«Mi gobierno os presentará un estado general de los ingresos y gastos del estado, y os dará cuenta de la ejecución de las leyes últimamente votadas.

«En la fijación de la fuerza armada de mar y tierra atenderéis a lo que urge a la seguridad pública y al decoro de la nación, auxiliando a mi gobierno en las medidas que ha de proponeros para que se consiga tan importante resultado.

«Todas las provincias de ultramar se conservan en perfecto sosiego. Su estado, si no es tan próspero como se podría esperar de sus grandes recursos, ha, con todo, generalmente mejorado. Mi gobierno os propondrá las medidas que tenga por mas propias y convenientes para el desenvolvimiento de las riquezas que aquellas provincias encierran.

«Confío que prestareis la mas seria atención al examen de presupuestos, y de las leyes orgánicas que ha de presentaros mi gobierno, con el fin de promover las mejoras administrativas, en los ramos mas importantes del servicio, adoptándose respecto de cada uno lo que la experiencia indica y las necesidades públicas reclaman.

«Espero que las cámaras prestarán a mi gobierno la ilustrada y eficaz cooperación que de ellas exige la causa de la monarquía, del orden y de la libertad.

«Queda abierta la sesión.»

Terminada la lectura del discurso, se levantaron SS. MM. y salieron de la sala con el mismo cortejo que había tenido lugar en la entrada.

Una hora después se retiraron los miembros del cuerpo legislativo.

ROMA.

Del Herald tomamos la siguiente carta de aquella ciudad:

«La sesión del 26 de diciembre en la cámara de los diputados de Roma no dejó de ofrecer algun interés. Asistió a ella todo el ministerio. Comenzose por dar cuenta de la renuncia que del cargo de diputados hacían los Sres. Marselli y Targhiassi, así como tambien de una carta del diputado Lauro Lauri, en la que declara abstenerse de asistir a las sesiones, porque se cree sin facultades para discutir acerca de la convocación de una constituyente de los estados romanos, como indicaba la proclama de la junta suprema de estado.

«En seguida el diputado Mayr preguntó al ministerio cuáles eran sus intenciones acerca de esta constituyente, y como trata de convocarla. Contestóle el nuevo ministro, Sterbini, diciendo que la junta suprema provisional de estado había comunicado al ministerio una nota, en la que manifestaba el deseo de que se convocase una asamblea nacional general, la cual disintiese el nuevo orden político que hubiera de seguirse en el estado. Anunció que el ministerio anterior se había retirado para dejar a la junta su libertad de acción en materia tan delicada.

«Habló después largamente de lo que él llama consentimiento general del pueblo, de la guardia civil, de los círculos, y de la imprenta, en pedir la constituyente, y dice que el ministerio se adhirió a este voto general, y esperaba que tambien el consejo de los diputados sabría vencer toda vacilación.

«El diputado Audinot interpelló al ministerio preguntándole si tenía noticia de un escrito que se había fijado aquella mañana en la ciudad firmado: «Pío IX.» y si le reputaba auténtico ó apócrifo.

«Respondió Armellini, ministro de lo interior, que el ministerio tiene noticia de ese escrito; pero que tiene muchísimas razones para creerlo apócrifo. No sabemos qué escrito sea este: tal vez sea la protesta que ayer insertamos; si así fuere, bueno es notar que Armellini es uno de los ministros que suponía moderados al autor de la carta que escribían al Univers. En seguida el mismo Armellini leyó la nota que la titulada junta suprema había pasado al ministerio, y después leyó otro discurso, del cual aparece que las relaciones, así interiores como exteriores, no deben de ser muy tranquilizadoras, cuando él siendo ministro de lo interior aseguraba al consejo de la paz solo era aparente.

«Habló del Pío IX de la amnistía, reformador de su estado, regenerador de Italia y de Europa, que ahora nombra comisiones, rechaza diputaciones, etc. etc. Dice que los pueblos del siglo XIX no son criados para servir al poder. Discurre a su modo acerca de la generalidad del voto en pedir la constituyente; y supone que cuando a ella nadie se opone, es justo decir que el voto es universal, que la voz del pueblo es la voz de Dios, y concluye diciendo que no hay medio: ó la deliberación legal de la nación, ó la deliberación de la anarquía.

«Leyó en seguida el proyecto de ley para la convocación de la constituyente de los estados romanos, según el cual, esta, que representará al estado romano, tendrá plenos poderes para deliberar sobre todo orden político; el número de los diputados será de doscientos, y estos elegidos en elección directa y en escrutinio secreto. Cada diputado tendrá dos duros diarios por vía de indemnización. Es elector todo ciudadano, con tal que tenga veinte y un años de edad y esté en posesión de los derechos políticos. Es elegible todo ciudadano que tenga veinte y cinco años y goce de los mismos derechos. El número de votos para la elección es de quinientos. La asamblea constituyente deberá reunirse en Roma el 5 de febrero.

«El diputado Mayr dijo creía que el consejo de diputados era incompetente para eso, porque ellos han recibido el mandato del pueblo en virtud del estatuto para conservar el estatuto; a lo cual contestó con vehemencia el ministro revolucionario Sterbini, que hoy no debe ya invocarse el estatuto, porque lo ha violado quien de derecho y por obligación debía respetarle; y que el ministerio con la junta, aun sin el concurso de las cortes, sabría convocar la constituyente. ¿Qué tal? El diputado Audinot manifestó que la junta nombrada para obrar dentro de los límites del estatuto ha hecho una completa revolución al anunciar en su proclama que quería convocar la constituyente del estado.

«Por tanto, dice que cree que la sanción de los diputados es inútil, y

que a estos no les queda otro recurso que, ó hacer entrar a la junta dentro de los términos que se le fijaron en el decreto de 11 de diciembre, ó de reconstruir en el consejo de los diputados todos los poderes conferidos a la misma junta. Esto indica el desacuerdo que reina en Roma. La sesión hubo de disolverse, porque no había en ella el número legal de diputados.

«Ha hecho dimisión de la comandancia general de la guardia civil el Sr. Gallieno.»

BOLETIN NACIONAL.

Hoy, a la hora de entrar en prensa nuestro número, no hemos recibido correo de Cataluña.

El Clamor Público inserta una carta de Cornudella, en la cual le dan curiosos pormenores sobre la presentación de los caudillos montemolinistas:

«CORNUDELLA 3 de enero. Hace mas de dos meses que se susurraba entre algunas gentes la idea de concluir la guerra civil por medio de lo que llaman una segunda edición del convenio de Vergara, y la presentación del brigadier D. José Pons, a quien estamos acostumbrados a llamar Bep del Oli, seguida de la de Posas, Monserrat con su gente, solo ha sido el preludio de otros actos análogos. El 4.º del actual, el coronel ó brigadier (no sabemos lo que será), D. Juan Sabaté, después de un simulacro de media hora, se presentó con ciento y tantos al señor general Enna, en el pueblo de la Vilella.

«A este efecto el comandante general llegó a Cornudella el 31 de diciembre con dos columnas, y por la noche se dirigió a aquel punto convenido después para la presentación, que primero debía de ser en Gabacés. A las siete de la madrugada estaba circunvalada la población y se rompió el fuego al toque de diana, retirándose los carlistas a la iglesia, y tremolando su jefe un pañuelo blanco desde la torre, se accedió a trato, y se abrazaron los enemigos, excepto un tal Pablo de Arboli y otro Ossó de Poboleda, que con unos pocos se escaparon. El general con la tropa y nuevos isabelistas se dirigieron a Falcet el dicho día, y ayer entraron en Reus. Los jefes que han reconocido al gobierno, además de Sabaté, son D. José Rives, comandante; D. José Rives, su hijo, id.; D. N. Carnicer, capitán; D. N. Blay, comandante graduado, capitán efectivo; D. José Pelleja, capitán; D. N. Gispert, teniente, y tres ó cuatro mas que no recuerdo.

«El coronel Sabaté es hombre de cincuenta años, hijo de esta villa, de mediana estatura, y sobre todo sugeto de probidad. En la guerra de siete años estuvo mandando el batallón de guías, y siempre anduvo a las órdenes del Llar de Copons; su comportamiento muy bueno. Los Rives son de Castellvell. Carnicer es natural de Alcover, Bley de Povoleda. Este era mozo de la escuadra en 1833, se sublevó con Vall de las Borjas, y luego pasó a Valencia, en donde sirvió a las órdenes de Cabrera, ascendiendo hasta capitán, y eso que no sabe leer, ni escribir, por supuesto. Pelleja es de Cornudella; ha guerrado en 1835, hasta 1840; en el año pasado tomó el olivo cuando desaparecieron de este cantón los carlistas, y este año ha vuelto a las andadas. En fin, llegan a veinte lo menos los jefes y a ciento cincuenta los soldados rasos que se han presentado con Sabaté.

Ahora quedan algunos que divagan por estos alrededores, y todas las noches entran en la villa tiroteando a la tropa del fuerte y gritando por las calles.

Ramonet, con un centenar escaso, nos queda tambien por aquí: Lluís, Tomé y Basquet con unos doscientos, Borrás con cincuenta, y el republicano Baldrich con veinte ó treinta secueles.»

La invasión carlista que amenazaba por la frontera, ya no hay probabilidad de que se verifique, por haber ocurrido graves disidencias entre los jefes que habían de dirigir el movimiento, y porque el país no se ha mostrado muy propicio en estos últimos días para apoyar, como en la pasada guerra, a los partidarios del conde de Montemolin.

Por el gobierno político de la provincia de Málaga se ha publicado la siguiente circular:

«Como resultado indudable de la activa y constante persecución que han sufrido en esta provincia los notables reos que la recorrian, cometiendo excesos y alterando la paz y seguridad de sus habitantes, además de las muchas capturas que han tenido lugar en los últimos meses, se ha conseguido la presentación voluntaria del comandante de la partida de caballistas que recorrian varios puntos, y la del segundo de ella, Antonio Ballester, desertores de presidio, como asimismo lo han hecho en este día Juan Benítez (a) Culillo y José Bernar (a) el Zapatero, vecinos de Alaurín de la Torre, que tantas tropelías y robos cometieron a las inmediaciones de aquella villa en unión de Cristóbal Rodríguez y Gomez (a) Leno, que hace pocos días fue aprehendido y entregado como aquellos a la acción de los tribunales.

«Me apresuro a hacer pública esta importante noticia para satisfacción de los hombres honrados, patentizando así tambien el celo y decisión de las fuerzas destinadas a la extinción de malhechores. Málaga 5 de enero de 1849.—Melchor Ordoñez.»

PARTE OFICIAL.

La Gaceta de hoy contiene cuatro circulares del ministerio de comercio, instrucción y obras públicas. La 1.ª, a los jefes políticos, previniendo que no perciban derecho alguno por los exámenes que verifiquen los individuos que componen la comisión examinadora de los aspirantes al título de directores de caminos vecinales.

La 2.ª, a los mismos jefes políticos, mandando que los ayuntamientos formen desde luego los padrones de prestación personal para la construcción y mejora de los caminos vecinales.

La 3.ª, previniendo a los jefes políticos que en los últimos días de cada mes remitan una nota de las obras publicadas en la provincia de su cargo, cuyos autores hayan dejado de presentar los dos ejemplares para la biblioteca nacional.

Y la 4.ª Al director general de agricultura, industria y comercio, declarando no haber lugar a la instancia de D. Pedro Plaque, residente en Valencia, que tuvo real cédula-privilegio de invención, fecha 3 de febrero de 1848, con el objeto de asegurar por cinco años la propiedad de un procedimiento para purificar los desperdicios ó borra del capullo de la seda, cuyo interesado manifiesta que siguió un litigio con algunos vecinos de aquella ciudad sobre la propiedad de su invento, y solicita que el término de un año y un día, señalado para poner en práctica el objeto de los privilegios de industria, no le empiece a correr hasta el día en que se le notificó la sentencia que terminó el mencionado litigio, alegando que hasta entonces no ha estado en posesión del privilegio.

Contiene además La Gaceta de hoy los siguientes partes oficiales:

El general segundo cabo de Cataluña participa en 3 del actual que al dirigirse el capitán general del distrito desde Masanet a Girona, tuvo noticia de que el cabecilla Marsal, con cuatrocientos infantes y veinte caballos, había cruzado la carretera con dirección a Casa de Selva; y habiendo dispuesto dicha capitán general que algunas fuerzas marchasen por diferentes caminos hacia aquel punto, lo abandonó el enemigo, dispersándose en pequeñas partidas para evitar la persecución. El enunciado capitán general llegó el 2 a Girona.

El capitán general de Burgos en 6 del corriente dice que la gavilla del Estudiante solo trata de ocultarse a consecuencia de la activa persecución que se le hizo. Que entre los muertos que tuvo dicha gavilla en el encuentro con las tropas en las ventas de Roa, se halló el faccioso conocido por el Inglés, habiendo sido tambien gravemente herido Cardiel, segundo del Estudiante, y aun se le cree muerto: añade que en Aranda se halla prisionero y herido el sacerdote mayor de las Huelgas, presbítero D. Eduardo Berge, que era el cajero de aquel cabecilla. Igualmente que se han presentado a indulto tres facciosos, procedentes de dicha gavilla, en Belorado y otro en Arcos.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del día 9 de enero de 1849.

Se abre á las dos y cuarto.

Leida el acta de la sesion anterior, es aprobada.

Se hallan presentes el presidente del consejo y los señores ministros de guerra, estado y gracia y justicia.

El señor conde de Pinohermoso pide que se le exonere de hacer parte de la comision sobre concesion á la villa de Villanueva de Zanjejo de la dehesa de la Paralela.

Pasa á la comision que entiende en el asunto una exposicion de varios escribanos sobre la ley de notariado.

ORDEN DEL DIA.

Continúa la discusion de contestacion al discurso de la corona.

El señor general PAVIA: Quisiera que el señor general Córdoba, antes de que hiciese uso de la palabra para la alusion personal para que la tiene pedida, me permitiese contestar á algunas equivocaciones cometidas por el señor presidente del consejo de ministros y ministro de la guerra en el día de ayer.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Córdoba está desde ayer en el uso de la palabra, y solo él puede acceder al deseo de V. S.

El señor general CORDOBA: Estoy en el uso de la palabra desde el momento en que empecé ayer: tengo por consiguiente el derecho de usarla, y siento no poder acceder á los deseos del señor general Pavia.

El Sr. PRESIDENTE: El señor general Córdoba está en su derecho, y puede por lo tanto continuar.

El señor general CORDOBA: Señores: cuando ayer tuve la honra de pedir la palabra para una alusion personal, estaba muy lejos de querer entrar en el fondo de la cuestion á que hoy me veo obligado. El señor general Pavia hizo ayer alusion á una providencia, aconsejada por mí durante el tiempo que desempeñé el ministerio de la guerra: su señoría ha atribuido á otras causas su destitucion; mas yo esplicaria aquí cuáles eran estas causas si no se afectan los intereses generales del pais. Decía su señoría ayer que cuando llegó á Madrid tuvo noticia de que su relevo había sido porque se consideraba su persona en oposicion con las medidas administrativas que se proponia adoptar el gobierno en Cataluña, y yo debo declarar que no hubo nada de eso, y que si fuera posible y permitido traer á la discusion las comunicaciones que han mediado entre el ministro de la guerra y el Sr. Pavia, se veria que no había sido esa la causa, la cual esplicaré en pocas palabras.

El señor general Pavia, con el mayor celo, con la mayor buena fe, lo creo así, hacia, cuando se hallaba mandando en Cataluña, una oposicion sistemática al gobierno; y yo, ministro de la corona, no podia consentirla. No se trataba de tal ó cual variacion, sino que se trataba de la cuestion mil veces mas importante para Cataluña; y si bien en todas ocasiones el gobierno de S. M. advirtió al general Pavia que dicha cuestion no se tocaria, no obstante, se vió en la precision de relevarle y mandar á Cataluña al digno marques del Duero, quien aceptó este encargo, y lo aceptó bajo las mismas condiciones, porque era claro que si entonces se hubiese tratado de dicha cuestion, esto hubiera arrojado un nuevo combustible á los anteriormente hacinados. Estas, y únicamente estas, fueron las causas de la separacion del Sr. Pavia. Su señoría dirigia todos los dias al gobierno representaciones de los fabricantes de Barcelona, de Reus, de Valls, en fin, de todos los puntos mas importantes, y el gobierno reconoció que su administracion en el principado era perjudicial, porque no debía haber dado curso á dichas exposiciones, para lo que no tenía mas que manifestar las órdenes que se lo prohibian.

Por esta razon, repito, fue relevado su señoría, y puesto que estamos en el caso de decir la verdad, diré que yo esperaba mas del excelentísimo señor marques del Duero, que á las ventajosas cualidades que le distinguen como general, acababa de conseguir nuevos laureles en la campaña de Portugal, y que llevó consigo todas ó la mayor parte de las tropas que se habían hallado en aquel reino. A esa fuerza moral se le añadió por lo tanto la material, y el senado comprende fácilmente que el gobierno obró como debía. ¿Cuál sería en el día la oposicion que á aquel gobierno haria el Sr. Pavia, cuando el actual, que me sece todas sus simpatías, según nos ha manifestado, le hace tan cruda guerra por cuatro batallones mas ó menos? Semillante oposicion, el gobierno no pudo tolerarla, y no la toleró; el gobierno no podia permitir que hubiese otro gobierno en Cataluña.

Señores, en setiembre último fui nombrado capitán general de Cataluña, y el primer sentimiento que tuve fue tener que relevar al señor Pavia, y el segundo sentimiento que tenía era que, por grande que fuera mi celo, por grandes que fueran los esfuerzos que de mí se exigian, este celo y estos esfuerzos no llegaban con mucho á lo que yo queria en cumplimiento de mi deber. Este puesto, señores, no fue ambicionado por mí; el gobierno me lo confirió aprobando mi plan de campaña. El gobierno me dió además las instrucciones que había dado á todos mis predecesores: así que, todo lo bueno que podia hacerse en Cataluña era obra del gobierno. Debo declarar tambien que el gobierno no me facultó para la adopcion de medidas extraordinarias, de que ha hablado el Sr. Pavia, ni me dió ninguna especie de autorizacion mas lata que la que habían tenido los demas. Únicamente, señores, llevé dos batallones de Guadalajara compuestos de quintos, y cuyo total no era mas ventajosa que la suya. Las instrucciones que me dió el gobierno las leeria, si no temiese fatigar al senado; mas procuraré se entere de ellas por medio de la prensa.

Llegué á Barcelona, y siento tener que decir encontré demasiada oposicion por parte de los amigos, aunque pocos, del general Pavia, y debo añadir que no de parte de este. Voy á entrar ahora en el sistema de guerra seguido por su señoría.

Ante todas cosas, es necesario manifestar que el mando en Cataluña tiene que ser á la vez político y militar, y que el capitán general debe dedicarse mas bien al mando político que al segundo, porque su mision es esencialmente dirigir desde Barcelona los diferentes movimientos que se practican en el principado, y no el encargarse como comandante general de las columnas que han de operar. El general Pavia se olvidó ó no supo mandar en Cataluña como hombre político; y si no, vamos á examinar los diferentes bandos y órdenes que en tal concepto dió para concluir la guerra. «Presentados á indulto.» Señores, las guerras se acaban por batallas; por los muertos, heridos ó prisioneros, ó por los que se pasan. El Sr. Pavia no permitió que se pasase nadie, porque los que se pasaban los mandaba en seguida á ultramar; esto, señores, es no solo grave, sino hasta poco noble: en un capitán general conceder por un lado el indulto, y por el otro imponerle una pena, es indigno. El Sr. Pavia impuso tambien castigos á los pueblos que no resistian á las facciones; ¿y cómo se quería que resistiesen los pueblos cuando se hallaban indefensos? Esta medida, lejos de producir favorables resultados, los produjo adversos. «Correos.» El Sr. Pavia dió una orden por la cual imponia un castigo de prision á los mayores contribuyentes y á los alcaldes de los pueblos en cuyo término fuese robado un correo; ¿y qué culpa tenían los alcaldes de la interception de un correo? Todo esto producía en Cataluña muy mal efecto, porque se creía que estas disposiciones emanaban del gobierno. Yo he puesto en libertad al alcalde de Cervera, pueblo del que se habían ido á la faccion quinientos hombres, y del que no hay en el día en ella mas que tres.

La aplicacion de la ley de vagos en ninguna parte es mas necesaria que en Cataluña; ningún país la ha recibido con mas satisfaccion, porque es un pueblo eminentemente enemigo de los vagos, un pueblo industrioso, que tiene la desgracia de ser víctima de los cuatro ó seis mil hombres vagos que abriga en su seno. ¿Pero conseguia su objeto el general Pavia al aplicar esa ley? No, señores; lo que consiguió fue coger cien vagos y mandar mil hombres á la faccion, porque quiso hacerlo en poco tiempo y no por medio de los jueces de primera instancia que los hubieran ido aprehendiendo conforme se hubiese presentado oportunidad.

Deportaba el señor general Pavia á los padres, madres y hermanos de los individuos que estaban en la faccion, y esta providencia, altamente injusta, porque no hay razon para que los errores de un hijo los pague el padre ni ninguno de su familia, lejos de disminuir la faccion la aumentaba: no hay un solo ejemplo de que un hijo haya venido á entregar sus armas por salvar á su padre.

Entraba tambien en el sistema de guerra del Sr. Pavia el tapiroar muchos pueblos de las montañas, el cerrar muchas casas, y esto disgustó de tal manera á sus habitantes, que por recurso, no por venganza, se iban á la faccion.

Estas medidas en gérmen habían predispuesto contra su señoría la opinion pública; en términos que el general Pavia encontraba ya pocas simpatías en el pais; me es muy doloroso tener que decirlo con franqueza: no tenía ninguna; porque no había nadie que considerase asegurada su propiedad, á consecuencia de ese sistema de imponer multas á los contribuyentes ó propietarios por los excesos que pudiesen cometer las facciones compuestas de gente de mal vivir; es decir, imponer multas al que tiene, por los excesos del que no tiene.

Dijo su señoría que las facciones de Cataluña, al dejar el mando, no tenían mas que dos mil cuatrocientos á dos mil seiscientos hombres, y yo voy á probar con datos que tenían de cinco á seis mil. Al encargarle del mando de Cataluña, no queriendo oír solo á los comandantes generales, único dato que tenía el señor general Pavia, solicitó del regente de la audiencia de Barcelona, que, por medio de los jueces de primera instancia, me diese noticias de la faccion; al mismo tiempo se las pedí á los comandantes generales; y el resultado que dió, el gobierno lo sabe, porque el regente de la audiencia creó que remitir á su jefe el cálculo, y ese cálculo daba seis mil hombres.

Señores, el sistema de guerra de la faccion era mantenerse en un statu quo, y esperar el resultado de los medios que se ponian en juego para excitar las pasiones políticas, y yo estaba convencido de que era preciso organizar de otro modo las fuerzas, reconcentrándolas para poder mejor atender á las necesidades de la guerra, y de aquí provino el que Cabrera cambiase tambien su sistema, y las facciones, que antes constaban de veinte, treinta y hasta doscientos hombres, se reconcentrasen tambien y esparciesen menos facciones, pero con mas número de hombres, sin que por esto se pudiera decir que las facciones habían aumentado.

Al hablar ayer el Sr. Pavia de que se habían perdido algunos fuertes, es de extrañar que no hubiese tenido presente que quien los mandó fortificar y quien dispuso que se guarneciesen fue su señoría, que desde luego debió conocer si eran ó no convenientes; y aquí tengo que contestar á una cita que hizo su señoría con respecto á las columnas, manifestando que si la columna de Manzano fue batida cuando constaba de ochocientos hombres, mucho mejor lo hubiera sido si no hubiese tenido mas que doscientos: razon que demuestra desde luego que el sistema que yo adopté era el mas aplicable á las circunstancias de entonces.

Señores, atendida la situacion política en que se encontraba el pais y á que podia llegar el caso de que hubiese necesidad de que alguna parte de las tropas que operaban en Cataluña tuvieran que destinarse á otra parte, era indispensable tratar de que las facciones se concluyeran prontamente, y esto no se podia conseguir sin organizar el ejército de un modo conveniente, evitando el que estuviese diseminado en pequeñas columnas y destacamentos que para nada servian, habiendo sido necesario reconcentrar las fuerzas para poder operar con mejor éxito, dando esta reconcentraci6n por resultado el imponer á los facciosos y hacer que entre ellos entrase la division y se presentasen algunos jefes con las fuerzas que mandaban.

Un general, señores, tiene que ser hombre político al mismo tiempo, porque la guerra, no solo se acaba con la fuerza, sino que tambien con la política; así que, inaugurada esta marcha en Cataluña sin menguar en lo mas mínimo la honra del gobierno, produjo buenos resultados, sin que se pueda hacer objecion alguna á la presentacion de algunos jefes carlistas, pues yo estaba en el deber de aceptar los servicios de aquellos hombres, que por estraviadas que hubiesen sido antes sus opiniones, vinieron á ofrecerse sin ninguna especie de condicion, obrando en esto con la mayor imparcialidad, puesto que podia citar personas muy autorizadas del partido progresista que han trabajado conmigo para la presentacion de los pertenecientes al partido republicano, pues las mismas seguridades he dado á los unos que á los otros, porque creo que á los pies del trono caben todos los españoles.

Tengo que decir cuatro palabras sobre las causas de mi dimision. Como consecuencia de la conducta que yo observaba, y con la buena fe de mi carácter y la exactitud con que daba cuenta al gobierno de mis trabajos, puse en conocimiento que seis facciosos, con sus jefes y la fuerza que mandaban, en número de mil doscientos hombres; se iban á presentar: desgraciadamente ocurrió la accion de Añón, en que fue derrotada la columna de Manzano, fuerte de ochocientos hombres; y aquí debo decir que si hubiera constado de doscientos, como en tiempo del Sr. Pavia, no hubiese quedado útere con cabeza.

El efecto que esta produjo fue el que alejó envalentonados á los facciosos, que se creían invencibles en el momento que obtenían alguna ventaja, se considerasen en mejor posicion, y no se decidieran á presentarse los que iban á verificar, y yo tuve la pena de decir al gobierno que me había equivocado, y que creía de mi deber en este caso el hacer dimision. Esta fue la única causa que tuve para dimitir mi cargo, porque aun cuando el deber de un militar es el de obedecer, un general en jefe tiene además de esto otra cosa, y es la responsabilidad; y cuando está convencido de que en ello está interesado el bien público, debe hacer dimision.

Hizo además el Sr. Pavia un cargo, dirigido á mi personalmente, relativo al cabecilla Calétras. Dijo que dicho Calétras me había propuesto presentarse á nuestras filas si se le daban diez y seis mil duros y el empleo de teniente coronel. A mí no me ha pedido nada, ni yo le he dado nada: por consiguiente ya está hecha la cuenta sin ruido y sin equivocaciones. No me ha pedido nada, no le he dado nada. Despues hablaré de las cuentas que parece ser el obligado del discurso del señor Pavia.

Vamos, señores, á las cuentas desde que tomé el mando de Cataluña. Antes de salir de esta corte todo el mundo empezó á decir que se me habían dado, según unos, veinte millones; según otros, doce; según otros mas modestos, cuatro; y según algunos, nada. Esta es la verdad: nada recibí del gobierno; apelo al mismo y á las cuentas que he presentado, según las cuales en los tres meses de mi mando en Cataluña he hecho un gasto de treinta y cuatro mil reales, y nada mas. Cébase en esto la maledicencia de los forjadores de noticias.

Todoavía tendría mucho mas que decir, pero me encuentro fatigado, y el senado lo estará tambien. Solo diré, que así como el general Pavia ha sido tan desgraciado, según dice, en no recibir auxilios del gobierno, yo diré que el gobierno me ha prestado un gran apoyo moral, ya que no ha podido darme mas fuerzas, por necesitarlas para apaciguar el Maestrazgo, que era importantísimo, y que al fin lo ha conseguido. Concluso yo suplico al senado que me dispense.

El Sr. PAVIA, para rectificar: Deseaba contestar al señor presidente del consejo de ministros antes que al señor general Córdoba; pero me veo en el caso de ocuparme del discurso de este último, para rectificar varias observaciones que su señoría ha hecho en todo su discurso, que bien puede decirse que se ha limitado á la vindicacion de los actos de su administracion, actos que no he atacado, pero que sin embargo han hecho que su señoría lleve la defensa á las administraciones de gobiernos anteriores; por consiguiente mi objeto no es entrar de lleno á contestar, sino á lo mas principal de su discurso.

Indicó ayer el Sr. Córdoba que todos los males ocurridos en Cataluña dependian de la mala administracion que había yo creado en los diferentes mandos. Efectivamente, hice una alusion á su señoría refiriéndome al tiempo de su administracion en setiembre de 1847, diciendo que al llegar á Madrid me había dicho su señoría que mi separacion había dependido de que el gobierno consideraba un obstáculo para gobernar mi permanencia en Cataluña, porque me oponia á la marcha administrativa del gobierno de aquella época: eso es lo que he dicho.

Se ha calificado por el Sr. Córdoba el sistema que yo seguí en Cataluña, y ha espuesto que el que en este pais debe adoptarse es mas político que militar; mas yo diré que el administrativo, y la verdad de esto es muy sencilla de probar. Desde 1.º de febrero de 48 hasta el día en que fui relevado, mi opinion fue de permanecer en Barcelona, centro de unidad y accion para todas las operaciones; y esto lo adopté mucho mejor que no el estar á la cabeza de una columna, como podia hacerlo cualquier jefe del ejército. Esto dió motivo á censuras, y á que se dijese que estaba enfermo del pecho.

Refiriéndose el Sr. Córdoba á su llegada á Barcelona, ha hecho ver la posicion difícil en que se encontraba, porque los amigos políticos que yo tenía no le apoyaban con la sinceridad que debian. De esto bien puede conocer su señoría que yo no soy responsable, y mucho menos cuando sabe la esplicacion fraternal que nos dimos.

Se ha ocupado su señoría del plan militar que adopté. Esto lo hice con conocimiento del gobierno, si bien es verdad que contenia dos partes, una de persecucion y otra de ocupacion; y apelo á los resulta-

dos que ha tenido el de ocupacion, pues con él se ha dado fuerza á la autoridad local; con él había una extraordinaria vigilancia para que las órdenes fueran comunicadas con rapidez á todos los jefes de columna; adopté asimismo el sistema de telégrafos, por la imposibilidad en que se veian los alcaldes de poder dar parte. Por fin, señores; mi sistema podrá ser malo; pero mi amigo el Sr. Concha lo ha establecido. Es público que cuantas veces he ido á operaciones no he llevado mas que tres compañías; y téngase presente que ha dicho el Sr. Córdoba que cada columna tenía doscientos ó trescientos hombres lo mas.

¿En qué consiste, pues, que no fui batido entonces? Me ha dirigido un cargo porque confiaba á ultramar á los individuos que se me presentaban á indulto, y con esto ha querido probar que en una ocasion se habían marchado mil hombres á la faccion. Es cierto; pero es necesario tener presente la época en que lo hacian, que era en mayo del año último; y que á los que se mandaba á ultramar era á los que constaba en el registro que se habían presentado dos y hasta tres veces, y se habían vuelto á la faccion despreciando la generosidad con que se les trató. A estos y no á otros se les destinaba á ultramar, no por capricho, sino por orden del gobierno.

En cuanto á lo que ha dicho su señoría de los seiscientos individuos que encontró en la Ciudadela, no puede nadie desconocer que desde el momento en que una autoridad es relevada, los resortes de la administracion quedan parados; así que, nada tiene de extraño que los que tenían que cumplir con su deber no lo hicieran. Pero si diré que es verdad había seiscientos, unos como facciosos, otros por los bandos que imponian ciertas penas por interception de correos y por no tocar á somaten. Entre ellos había treinta y cuatro oficiales, incluso el coronel Carvajal, y ocho oficiales, que, procedentes de una columna, fueron batidos en mayo, cinco meses antes de dejar yo el mando, y no antes de entrar Cabrera. Esa columna era compuesta de dos compañías de cazadores de Navarra, cuyo total era de ciento cuarenta y cinco hombres, que operaba sobre Berga, y fue sorprendida por trescientos facciosos que habían penetrado de Francia. Esa columna tuvo que huir despues de sufrir la pérdida de quince muertos y treinta heridos. Queda, pues justificado que este acontecimiento no fue porque tomase mas incremento la faccion, pues Cabrera entró un mes despues, sino que fue debido á la complicidad de las autoridades locales, y estos casos y otros no pudieron menos de dar lugar á que la autoridad militar tomase todas las precauciones mas oportunas.

Pasando á otro extremo, observaré que Calétras pedía diez y seis mil duros y el mando de una division, aun cuando fuera en calidad de segundo jefe, lo cual puse en conocimiento del general Córdoba, y su señoría obró despues como le pareció conveniente. Tambien dije, ayer que había otro jefe llamado Pons, y un amigo suyo se me presentó á decirme que aquel estaba resuelto á acogerse á la amnistia desde Francia (pues conviene saber que aquel individuo no ha estado en Cataluña desde el año 40, y no ha mandado desde entonces partida ninguna). Pons me pedía que se le reconociera el grado de brigadier; pero habiéndolo yo contestado que solo el de coronel era el que se le podia reconocer, según lo dispuesto en el real decreto, y marcándole el tiempo que, según el mismo, le quedaba para resolver, no tuvo por entonces resultado su solicitud: despues insistió en agosto, y le contesté que habiendo pasado el término, yo nada podia hacer: en seguida fue el Sr. Córdoba, y sabido es el resultado de este asunto, por el cual felicito á su señoría y al gobierno.

Ahora observaré al senado que hace catorce años que tengo un profundo sentimiento, pues hace todo ese tiempo que me veo solo de mi familia defendiendo el trono de nuestra idolatrada reina y nuestras instituciones; he tenido hermanos en las filas opuestas, y en todo ese tiempo ni una sola vez me he acercado á ningún gobierno á pedir por ellos: uno ha entrado en España á consecuencia de la amnistia, y estoy muy agradecido al ministerio que le autorizó para volver á España; y en particular es para mí muy satisfactorio recordar lo mucho que el digno general Córdoba hizo por mi hermano; pero antes que hermano soy hombre político, y siempre he opinado que los individuos procedentes de la faccion debían sujetarse al ejército, y no el ejército á los individuos procedentes de la faccion.

Terminaré haciéndome cargo de las palabras que pronunció ayer el señor presidente del consejo de ministros cuando me llamó revolucionario y anárquico, puesto que el calificar con estas expresiones un discurso, es calificar al que lo pronuncia. ¡Anárquico el general Pavia, señores, salido de los campamentos y alevosado en una escuela tan sabia como la que caracteriza á un general apreciable que no nombro! ¡Revolucionario el general Pavia, militar por principios, subordinado! ¡Lámarle revolucionario, señores! Yo, señores, no pedi ayer el que se tomara acta de esas palabras, porque no lo creí conveniente. Yo no sabia que cabían en esta cámara mas que opiniones mas ó menos avanzadas, pero no un revolucionario.

El señor presidente del consejo de ministros, duque de VALENCIA: Señores, efectivamente tiene el general Pavia razon: cuando dijo su señoría que estábamos en un consejo de guerra discutiendo las cosas de la guerra, dijo su señoría la verdad. Mas que una cámara política, cuyo objeto es hacer las leyes, velar por el cumplimiento de ellas, examinar la política del gobierno, y en una palabra, discutir la contestacion al discurso de la corona, parece el senado el consejo de generales que se celebra para acordar las disposiciones de una batalla de la que haya de resultar la pérdida ó la salvacion de un ejército; con la diferencia de que lo que aquí hemos hecho ayer y hoy ha sido contribuir á la pérdida del estado. ¡Gracias sean dadas por el país al general Pavia!

Si fuese posible que la causa de la reina, la del país, la causa de la libertad española pudiera perderse, la discusion que se ha promovido en este cuerpo habría sido un medio poderoso para conseguirlo. Aquí, señores, los generales se han permitido venir á defenderse á sí mismos, sin que nadie los haya provocado; á defender su sistema de guerra cuando nadie le ha combatido; aquí se ha permitido un general venir á censurar y atacar la conducta del gobierno por actos que ha ejercido en el concepto de súbdito y subordinado, tomando por base para hacerlo las instrucciones oficiales que del mismo recibia; aquí se ha permitido un general dirigir reconvencciones á otros generales al examinar, sin derecho, su conducta, ensalzando al mismo tiempo la suya propia; aquí, por último, señores, sin miramientos á una lucha pendiente, se han puesto de manifiesto las fuerzas con que cuenta el gobierno, los medios de que se ha dicho carecer, se han exagerado los peligros, y se ha llevado la pasion hasta el punto de presentar la situacion de una provincia de España como mucho mas grave de lo que es en realidad. (Muestras de asentimiento en los bancos.)

Afortunadamente, señores, esa pintura no es exacta, es un cuadro exageradísimo, y la nacion tiene recursos y medios infinitos para acabar con la guerra de Cataluña. Hay facciones, señores, pero el número de los rebeldes no excederá mucho de cuatro mil hombres, con las ventajas que se han obtenido despues que dejó el mando del ejército el general Pavia.

Su señoría vino ayer á esta cámara á hacer la lectura de documentos que escandalizaron al senado; y apelo al testimonio de todos los señores senadores para que digan si esto no es una verdad: hoy ha pretendido su señoría probar que ha tenido orden para verificarlo. Yo demostraré á su señoría que se equivocó grandemente.

Dijo el señor general Pavia que es práctica parlamentaria leer en las cortes las correspondencias oficiales para entablar discusiones sobre ellas; pero ignora su señoría que los diputados ó senadores tienen la obligacion de pedirlo á sus cuerpos respectivos, y que el gobierno está en su derecho, oponiéndose cuando de la presentacion de documentos pueda causarse perjuicios al estado. El gobierno, y solo el gobierno es quien califica la conveniencia ó inconveniencia de su lectura.

Un ejemplo muy reciente puedo citar al general Pavia de la verdad de esta doctrina. Hace pocos dias que en el congreso de señores diputados, algunos individuos del partido progresista, queriendo ventilar en aquella cámara una cuestion grave, trataron de pedir la presentacion de ciertos documentos; pero ante todas cosas dijeron que su peticion estaba subordinada al caso en que no hubiera inconveniente para hacerlo.

El Sr. Pavia hace una peregrina distincion entre las cartas particulares y las comunicaciones oficiales, llamando á la primeras documentos semi-oficiales. Su señoría no es dueño de llamarlas como quiera: para llamar así á las cartas confidenciales que ha escrito y recibido durante su mando en Cataluña, era preciso que contara con la voluntad de aquellos con quienes ha entretenido la correspondencia: sin esta circunstancia no pueden tener para su señoría mas carácter que el de cartas particulares. Además, señores, para que pudiera formarse un juicio exacto de parte de quien está la razon en esta correspondencia, sería preciso que su señoría presentase desde la primera carta hasta la última, pues que de la lectura de una ó varias podría

resultar un juicio distinto del que resultaría concediéndolas todas. Era necesario también que se presentaran las copias de esas cartas para cotejar si estaban exactas, pues que de otro modo tenemos derecho para rechazar su contenido, sin embargo que no dudo de la veracidad de su señoría.

Por mi parte, señores, yo que no sospechaba el vedado uso que el general Pavia había de hacer de la correspondencia que ha mediado entre ambos, ni conservo copias de las cartas que yo he escrito, que nunca las saqué, ni las cartas que he recibido de su señoría, que todas las he quemado. Yo no diré que el general Pavia sea capaz de hacerlo; pero téngase presente que ese sistema de leer cartas sueltas de una correspondencia pudiera producir un mal gravísimo. En efecto, si su intención primitiva fuese publicirlas, nada más fácil que escribir cartas redactadas con estudio para arrancar contestaciones en que se vierten ideas de que mas adelante se pueda hacer uso para presentarlas como concernientes a un asunto dado, aunque no sea aquel por que se escribieron.

Pero, señores, aun suponiendo que todo lo que esas comunicaciones contienen sea cierto (y ya he dicho que no lo dudo), admitiéndolo todo, voy a demostrar con esos mismos documentos, que su señoría ha hecho la defensa del ministerio, que ellos prueban en contra de su señoría.

Dijo su señoría que se le había relevado del mando de Cataluña cuando podía haber acabado la guerra en aquel país, y que por haber dejado su señoría el mando de aquel ejército existía aun la guerra civil. Y por otra parte atribuyó su señoría a la falta de tropas el no haber dado cima a la guerra en el tiempo que su señoría la dirigía. Aun cuando las dos razones son contradictorias, voy a destruir cada una de ellas.

Prescindiendo, señores, del elogio que su señoría ha hecho de sí mismo; pero diré que habiendo su señoría relevado al general marqués del Duero y dado parte despues que la acción estaba estinguída, claro es que tuvo las tropas necesarias para dar ese resultado; y es un cargo grave contra su señoría, que habiendo tenido tropas suficientes para estinguir una acción, no haya podido despues impedir que se vuelva a levantar. Ademas, señores, que no se debe admitir que un general se escuse de la responsabilidad que le quepa con decir que no le basta el ejército que manda, porque de admitirse, todos podrían decir lo mismo, dar esa razon antes de saber el éxito de las operaciones, y quedar para recibir el premio de las ventajas y echar la responsabilidad sobre el gobierno en caso contrario.

Por otra parte, señores, el general Pavia nos ha dicho aquí ayer por la lectura de los documentos, que no obedecía las órdenes del gobierno: nos ha dicho tambien que comunicaba a sus subordinados las faltas que él creía cometía el gobierno en la direccion del sistema que debería seguirse para acabar la guerra. Ahora bien: si no obedecía las órdenes del gobierno; si obraba segun sus propias inspiraciones, ¿cómo no consiguió el objeto que se proponía? Si el Sr. Pavia hubiera obedecido las órdenes del gobierno; si a pesar de la oposición a ellas hubiera, como buen subordinado, sujetado su marcha al sistema que el gobierno le imponía, podría decir (aunque yo no lo hubiera hecho en su caso) que por haber obedecido se tocaban los malos resultados. Pero habiendo desobedecido al gobierno en todo, ¿cómo quiere hacerle un cargo por el estado lastimoso en que dejó a Cataluña? La responsabilidad es toda suya, y mas duramente debió exigírsela el gobierno. Por eso, y porque no obedecía sus órdenes, fue relevado de su encargo. (Muestras de asentimiento.)

Pasó en seguida a Cataluña el general Córdoba, a quien el gobierno dió las instrucciones que desde aquí pueden darse para hacer la guerra en un país tan separado de la capital, y se le dijo que se le facilitaría todo cuanto necesitara, como se había hecho con el general Pavia. El general Córdoba tuvo la habilidad de reorganizar el ejército, que estaba diseminado y abandonado en pequeñas partidas, por cuya causa era mas audaz el enemigo, que siempre lo es cuando ve divididos a sus contrarios. Los batallones volvieron a rennirse, y vieron a su frente a sus jefes naturales y oficiales respectivos: el espíritu militar se restableció, la existencia de la fuerza se dejó conocer, y el país se animó tambien al ver fuerzas tan respetables e imponentes; y yo creo, señores, que con el plan que este general había adoptado, y que seguía con talento y actividad, la guerra se habría acabado, si un sentimiento de estreñada delicadeza, hijo de un reves sufrido por una de nuestras columnas, no le hubiera impulsado a presentar su dimisión.

El gobierno no quería en un principio admitirla; pero la insistencia en que su señoría la hizo, y las circunstancias que mediaron, inclinaron al gobierno a aceptarla; porque, señores, en los tiempos que corremos, es preciso gobernar, no solo con la cabeza y el corazón, sino tambien aceptar, tomando en consideración hasta los errores de lo que infundadamente se llama opinion pública.

Dice el señor general Pavia que su plan era el mismo que ha puesto en ejecución el general Concha. Su señoría padece en esto una grande equivocación. El gobierno tiene comunicaciones del general Concha en que le dice que su plan es el mismo que seguía el general Córdoba. Esta es una prueba que no admite réplica, porque el general Concha sabrá de sí mismo mas que el general Pavia, y podrá juzgar del plan que se ha propuesto seguir mejor que lo puede hacer su señoría.

Señores, yo no puedo entrar ahora en pormenores. El gobierno en esta clase de cuestiones tiene, como suele decirse, atadas las manos; mejor dicho, sellados los labios; y aun cuando esta no sea de aquellas que pongan en peligro la patria, puede comprometer otros intereses de que el gobierno no debe prescindir por ser de ellos celoso guardador.

Pero aun cuando no me sea lícito hablar de la libertad que desearia, puedo contestar a lo que ha dicho el general Pavia sobre la falta de oficiales que con frecuencia dice que observaba en las compañías del ejército. El senado comprenderá fácilmente el valor que merezca esta aseerion, que desde luego puede calificarse de exagerada, porque pocas veces ó casi nunca sucederá que una compañía que tiene cuatro oficiales se quede sin ninguno.

De cualquier modo esto no puede ser un cargo para el gobierno; esa es la organizacion del ejército, es un número suficiente de oficiales para el servicio, y el presupuesto ni puede ni debe recargarse mas. Quiere sin embargo el senado que en el presupuesto que va a presentarse se aumente el número de oficiales con que cuenta cada compañía? (Señales negativas en todos los bancos). Repito, señores, que hay una exageracion en esa supuesta falta de oficiales, y que aun cuando alguna vez se noten bajas, las que son naturales, las que hay siempre en todos los ejércitos, nunca llegará el caso de notarse las faltas que exagera el Sr. Pavia. Y si hubiese habido mas bajas que las legítimas, su señoría es el responsable, porque lo es siempre de esas faltas el general que manda el ejército.

Por último, señores, el gobierno cree haber hecho un servicio a la nación, y haberlo prestado tambien al trono de la reina, relevando al general Pavia, y adoptando las medidas que ha tomado; y cree tambien que los funcionarios públicos deben obedecer sus órdenes sin darse por ofendidos, cuando por ellas no se manciella su reputacion ni su decoro. Podrá haberse equivocado el gobierno; pero quedale la satisfacion de haber cumplido con un deber que le impusieron las circunstancias extraordinarias por que hemos pasado, en las cuales no han escaseado ciertamente los ministros, ni trabajos, ni peligros, ni amarguras y disgustos. (Marcadas muestras de asentimiento.)

Señores, cuando la Europa toda presenta un cuadro vivo de desdichas y de males sin cuento; cuando los tronos todos de esta parte del mundo se han conmovido; cuando hasta el vicario de Jesucristo en la tierra se halla errante y fugitivo, despues de haber sido objeto de la burla y del escarnio de los sacrilegos, de aquellos mismos a quienes dió la libertad; cuando en España tambien hemos visto muchas veces, en diferentes puntos, bajo distintas maneras, enarbolar el estandarte de la rebelion, y contemplamos nuestra situacion actual, deber es de todos no perder el tiempo en luchas personales, estériles y enojosas, sino es que debemos dar las gracias a la divina Providencia por el sosiego que disfrutan nuestros pueblos, porque nuestras instituciones se afianzan y consolidan, y porque nuestra Reina se halla sentada, respetada y tranquila en el trono que le legaron sus padres. Y el gobierno que tales títulos presenta a un parlamento, y mas cuando este parlamento es conservador, puede esperar confiadamente su apoyo, y tenía derecho a esperar tambien de hombres que se han llamado y se llaman monárquico-constitucionales. (Muestras generales de aprobacion.)

El Sr. PAVIA: He pedido la palabra para decir solamente que pude haberlo hecho contra la totalidad del proyecto, y que solo lo hice presentando esta enmienda para hacer ver que solo en este punto disiento de la marcha del gobierno, y que de ningún modo me opongo

a los demas puntos que esta comprende, hallándome, como me hallo, dispuesto a apoyarlos con mi voto y con mi firma.

El Sr. RUIZ DE LA VEGA, como de la comision: La comision no admite la enmienda del Sr. Pavia, y para hacer ver la razon que le asiste para ello, no necesita entrar en el fondo del discurso que su señoría ha pronunciado al apoyarla. La comision la rechaza por una razon sencillísima: el objeto de la enmienda es censurar los medios de que el poder supremo ha creído conveniente valerse para acabar con las facciones.

El senado no puede censurar estos medios, toda vez que segun la constitucion solo al rey compete hacer el uso que crea conveniente de la fuerza armada. El senado no puede por lo tanto entrometerse en este terreno.

Sin mas discusion, se pone a votacion la enmienda, que fue desechada en nominal por noventa y cuatro votos contra tres.

Concluida esta, se levanta la sesion a las cinco y media, señalando el señor presidente la siguiente:

ORDEN DEL DIA

para la sesion pública del miércoles 10 de enero de 1849.

Continuacion de la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

CRONICA ESTRANJERA.

La condesa de Landsfeld, tan conocida con el nombre de Lola Montes, ha llegado a Londres. Esta mujer, que ha adquirido una reputacion europea por lo que ha ocurrido en Baviera y en otras partes, se encontraba el otro dia en la aduana viendo registrar su equipaje en la gran sala. Al firmar su declaracion, lo ha hecho así: MARIA, condesa de Landsfeld. Venia de Bolonia por Douvri ó Hackstoni.

—Hé aquí el estado que nos dan los periódicos ingleses de los casos del cólera ocurridos en Londres, en sus inmediaciones y en Escocia:

Número de los invadidos, 4314; muertos, 2154; restablecidos, 772; convalcientes, 4278.

Casos nuevos en 1.º de enero de 1849, 264; muertos, 423; restablecidos, 23.

CRONICA DE PROVINCIAS.

SEVILLA 4 de enero. Hase cometido un robo escandaloso en casa del Sr. D. José de Larrazabal, que vive en la calle de Rioja. La noche del martes, noche tempestuosa por los relámpagos y truenos que hubo, por las turbonadas de agua que caian, y por el fuerte vendabal que silbaba sobre las puntas de los edificios y que azotaba las puertas de una manera estrepitosa, fue la escogida para el milagro que vamos a referir, a nuestro entender con alguna exactitud.

Contiguo a la casa del Sr. de Larrazabal se está obrando otra, que se cierra cuando los albañiles concluyen sus faenas. Pues por esta casa hubieron de entrar los ladrones, y haciendo un agujero, por el cual cómodamente podía entrar un hombre, se pasaron a la casa del Sr. Larrazabal, entraron en el escritorio, que violentaron con un escople, y de la carpeta, en que había una porcion de llaves, atinaron con la de la taca, en que está el dinero.

En efecto, tomaron dos mil duros que había en dos talegos, y siete papeles a mil reales, importando el total de lo robado la suma de cuarenta y siete mil reales vellón; y se contentaron con el dinero, pues unos cuantos billetes del banco que había los dejaron en su carpeta.

En este suceso tenemos dos cosas: la certidumbre y buena guía que los ladrones tuvieron para encontrar la llave donde el dinero estaba, y la seguridad de hacer su operacion sin ser sentidos de nadie, ni siquiera de los que parecen velar mientras los demas duermen.

Está visto que las casas desocupadas, ó en las que hay obra, son flancos que es preciso cubrir por los infinitos chascos que han dado.

—CORUÑA 2 de enero. Otra fuga mas. Esta noche ha desaparecido de la cárcel el preso D. Joaquín Romero, que lo estaba por la causa de conspiracion, y contra quien pidiera el fiscal diez años de presidio. Hoy por la mañana nos hemos sorprendido con esta noticia; sobre el modo de ejecutar la fuga, hay mil versiones, sin que hasta ahora se sepa con seguridad cómo ha sido.

—Segun dice un periódico de Sevilla, el temporal que se esperimenta allí desde el día 2 ha sido terrible los dias anteriores sobre los cabos, habiendo ocurrido naufragios dolorosos en embarcaciones que navegaban hacia el Norte.

—BARCELONA 4 de enero. Hace ya algunos dias empiezan a faltar en la plaza algunos artículos de consumo, vendiéndose los que por casualidad aparecen, a precios muy subidos, por el grave riesgo que corren sus proveedores de caer en manos de los que mantienen el bloqueo. Las personas recién llegadas de Vich están contestes en que, a medio cuarto de hora de la ciudad y en el margen de los caminos que conducen a ella, se ven clavados unos postes de ocho a nueve pies de elevacion, sosteniendo un cartel que contiene la orden mas severa y terminante para los que intenten traspasar aquel límite. Sin embargo de que las columnas del ejército que incesantemente recorren el país, consiguen a veces echar por tierra y destruir esos padrones de crueldad y de barbarie, a la mañana siguiente vuelven a aparecer en los mismos sitios ó en otros no muy apartados. Segun he llegado a entender, no hace muchos dias fueron pasados por las armas dos trágicos y algun otro infeliz por haber faltado a las órdenes establecidas en los postes de que tengo hecho referencia.

El general Concha, media hora antes de montar a caballo para trasladarse a la alta montaña, mandó poner en libertad a varios progresistas presos en la ciudadela y en las cárceles por delitos políticos. Entre estos se hallan D. Antonio Minguez, D. Antonio Apignani, D. José Pi, D. Francisco Camrubi y D. José Martorell.

CRONICA DE MADRID.

Anoche celebró su reunion semanal la sociedad del *Casino lirico-dramático* en el teatro de la Cruz, cantándose, como anunciamos, *El Barbero de Sevilla*. La célebre partitura de Rossini fue ejecutada con una brillantez é igualdad que no podian esperarse de aficionados. Entre todos descolló en su papel de Rosina la señorita Albini, que desempeñó su parte como una artista de primer orden, ejecutando admirablemente hasta las variaciones con que tanto enloqueció al público la Sra. Persiani. La concurrencia, que era lucidísima, aplaudió repetidas veces a la jóven artista, a quien está reservado un porvenir tan brillante como lo merece el nombre que lleva, y de que tan grato recuerdo conservan los *dilettanti* veteranos.

Son dignos de elogio los esfuerzos y el celo que emplea como artista y como director el Sr. Viladomar, para que cada dia aumente en crédito y en esperanzas la sociedad que le ha puesto a su frente.

—En el teatro de la Cruz se están haciendo grandes preparativos para la representación del drama de espectáculo, original de los Sres. Olona, Valladares y Garriga, titulado *Simon el contramaestre*, el cual, como ya anunciamos a nuestros lectores, debe ejecutarse dentro de algunos dias a beneficio de la señorita Noriega. Segun se nos ha dicho, hay en el drama una escena en que se figura un combate naval, y entre otras decoraciones nuevas se presentará una vista del golfo de Nápoles, y otra de neorama en el último acto.

—Por el ministerio de comercio instruccion y obras públicas se ha abierto concurso público para adjudicar un premio al autor del mejor *catecismo de agricultura*, y otro al de los mejores *elementos de agricultura española*.

—Anteayer se celebró consejo de guerra de señores oficiales generales, bajo la presidencia del Excmo. Sr. teniente general D. Joaquín de Ezpeleta, en su casa habitacion, calle de Jacometrezo, número 43, en la que se reunirá nuevamente el que tuvo lugar el 43 del mes

próximo pasado, para ver y fallar la causa formada contra varios oficiales de carabineros y otros sugetos, acusados del delito de conspiracion, a fin de practicar igual extremo con la pieza separada instruida contra los reos ausentes, capitanes D. Ignacio Maria Villaoz, D. Sebastian Arias y subteniente D. Mariano Castro.

—Háblase mucho estos dias del propósito irrevocable tomado por nuestras hermosuras aristocráticas de no asistir mas a ciertos bailes donde se lleva el *republicanismo* a tal punto, que danzan, ó quieren que dancen al menos, revueltas y confundidas personas de todas categorías y circunstancias.

—Ya que de esto se habla, haremos notar que ningún año se ha conocido la aficion que este a los bailes en todas las clases. Las sociedades estudiantiles, sobre todo, menudean tanto, que han llegado a agotarse para ellas todos los nombres posibles del Olimpo, de la doctrina cristiana y del Circo de la plazuela del Rey.—Calipso, la Ondina, la Esmeralda, la Fraternidad, y otras ciento, pudieran citarse como muestra, llegando a tal extremo la penuria de santos de pila, que una de ellas ha tenido que llamarse, y no por antitesis, sociedad del *Buen tono*; y sabemos de otros amigos que han bautizado a la suya con el nombre de *Guante de Oro*. ¿Qué novedad va a tener entonces la bota de la calle de Peligros?

—El jueves 4 celebró su primera junta la academia literaria española, bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Navarro Villoslada.

—Habiéndose conseguido de la autoridad superior eclesiástica de este arzobispado la aprobacion de unas ordenanzas ó constituciones para elevar a congregacion la asociacion religiosa de la Santísima Trinidad, se verificará la instalacion con una fiesta religiosa en el próximo domingo 11 del corriente, en la iglesia del Carmen Calzado. Por la mañana predicará el Sr. D. Francisco Puig y Esteve, y por la tarde el Sr. D. Joaquín de Cafranga.

—Concluido el último cuadro de *Foletó*, se tocará esta noche en el teatro del Circo a toda orquesta una sinfonia compuesta por el Sr. Gondois.

En seguida la señorita Fouco, el Sr. Carrey y la señorita Edo, reconocidos a la acogida que el público les ha dispensado, se presentarán a bailar el vals titulado *Schiveltz*, cuya música ha compuesto el propio Sr. Gondois.

—En el real patrimonio se disponen varias obras, ya de construccion, ya de conservacion, en las posesiones y sitios fuera de esta corte. Una de estas es la de Viñuelas, dependiente de la administración del Pardo, de donde dista mas de dos leguas, en cuyos edificios van a hacerse obras de consideracion. De sus dos estensas caballerizas, construidas a todo coste en tiempo de Carlos III, para establecer en ellas la yeguada napolitana, una, la que está mas ruinosa, va a ser derribada para reedificar la otra con sus materiales. En el grande edificio principal, llamado el *castillo*, van a hacerse tambien algunas obras de reparacion.

—En la última corrida de novillos se ofreció al público madrileño un espectáculo por demas repugnante. Se presentó un hombre con sus cuernos y figurando ser un toro, al cual se le picó, se le pusieron banderillas de fuego y se le estoqueó: el hombre toro cayó al suelo fingiéndose muerto, y colocado sobre un tablon le sacaron a rastro las mulillas. Creemos que la autoridad no debió permitir semejante barbaridad tan depresiva y humillante.

—Ha llegado a esta corte el célebre violoncelista D. Guillermo Pague, profesor de la orquesta del gran teatro del liceo de Barcelona, que debe tocar una de estas noches a presencia de SS. MM. Hemos oido hacer los mayores elogios del mérito de este artista a muchos aficionados y profesores, y por lo mismo deseáramos que no desaprovechase la ocasion las empresas de los teatros.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. San Higinio, papa y mártir. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de San Martín, donde sigue la setena de Nuestra Señora del Destierro.

BOLSA.

MADRID 9 DE ENERO.

Ayer no se hizo ninguna operacion. Los treses se ofrecían a 19 1/16, cinco a 9 7/8, deuda a 3 3/4 dinero, vales no consolidados a 6, cupones no llamados a capitalizar a 6, y deuda negociable al cinco por ciento, a 6 papel. Acciones del banco de San Fernando a 58 papel. Billetes del mismo a 1 1/2 daño. Billetes del tesoro del empréstito forzoso de 400 millones a 72 dinero, 73 papel.

CAMBIOS.

Londres, a 90 dias, por un peso fuerte, 48 dinero, 80 papel. Paris, a 8 dias, por un peso fuerte 5 fr. 42 c. papel.

ESPECTACULOS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche: Sinfonia.—La acreditada comedia en tres actos, de D. Agustín Moreto, titulada: *De fuera vendrá quien de casa nos echará*.—El jaleo de Sevilla, baile con cores.—Terminará el espectáculo con la graciosa pieza en un acto, titulada: *Trapisondas por bondad*.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse en la semana próxima, a beneficio de la actriz doña Teodora Lamadrid, el drama nuevo, original, en tres actos, titulado: *Las Guerras civiles*.

CRUZ. A las ocho de la noche. Primera parte de *El Corazon de un bandido*.—El ole, por la Sra. Callejo.—Segunda parte de *El Corazon de un bandido*.—Baile.—La pieza, titulada: *Mi Mamá*.

VARIEDADES. A las ocho de la noche: La comedia en dos actos, arreglada al teatro español, titulada: *Los Casamientos del día*.—Bolerías del popurri.—La comedia nueva en un acto, original y en verso, *La Casa deshabitada*.—Baile nacional.

CIRCO. A las ocho de la noche: *Foletó ó el diablillo y la aldeana*, baile.

CIRCO DE PAUL. Hoy no hay funcion.—Mañana se presentará por primera vez el griego defendiendo su bandera, escena ejecutada a caballo por el Sr. Niemezeck.—Por primera vez el indio, escena ejecutada a caballo por el Sr. Lepieg.—Por primera vez el coche extraordinario y de nueva invencion, pantomima nueva ejecutada por artistas.

ANUNCIO.

OPTICA PROTEA.—En la calle de Chinchilla, núm. 8, cuarto bajo, sigue abierto este nuevo gabinete de recreo, singular y solo en su clase, por las trasformaciones de luces, cuyas vistas han agradado tanto al público por el trabajo artístico de los planos topográficos, y por la combinacion de la óptica con la mecánica.

Horas de esta esposicion: desde las tres de la tarde a las ocho de la noche, en las cuales se estarán constantemente tocando, por una caja de música, piezas escogidas de las mejores óperas. El precio de entrada un real.

MADRID.—1849.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE DON AGUSTIN AGUIRRE Y COMPAÑIA, editor responsable.

HUERTAS, 44, PRINCIPAL.